COLEGIO DE ESCRIBANOS • CIUDAD DE BUENOS AIRES • CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA •

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

MARCELO E. NARDELLI MIRA
ESCRIBANO
MAT. 4091

N 024023115

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
190517 198853

FOLIO 783.- PRIMERA COPIA.- DESIGNACION DE AUTORIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO: "PASTELERIA ARTESANAL Y CAFÉ S.A.".- ESCRITURA NÚMERO TRESCIENTOS SEIS.- En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el dieciséis de mayo de año dos mil diecinueve, ante mí, Escribano autorizante, **COMPARECE: Fernando CASTRO,** argentino, nacido el 31 de agosto de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.433.136, CUIT 20-14433136-3, casado, domiciliado en Cespedes 3249, oficina 306, de esta Ciudad, quien **JUSTIFICA** su identidad en virtud del inciso "b" del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación por ser persona de mi conocimiento.- **INTERVIENE** en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad **"PASTELERIA ARTESANAL Y CAFÉ S.A",** CUIT 33-71572956-9, con sede social en calle Cespedes 3249, oficina 306, de esta Ciudad, lo que acredita con: **1) Constitución de sociedad** de fecha 7 de abril de 2017, pasada por escritura número 200, al folio 308, por ante la escribana de esta Ciudad Ines A. Cabuli , Registro Notarial 435 a su cargo, inscripta en IGJ el 24 de mayo de 2017, bajo el número 9898, del libro 84, tomo de Sociedades por Acciones y **2) Acta de Asamblea,** de fecha 1 de abril de 2019, de designación y distribución de cargos, obrante a foja 4, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado con fecha 6 de octubre de 2017, bajo el número 67005-17.- La documentación que en original he tenido a la vista para este acto y en copia debidamente certificada corre agregada al folio 775, protocolo año corriente. El compareciente, posee facultades suficientes, manifestándome que su representación se encuentra vigente y en el carácter invocado y debidamente acreditado **DICE:** ***PRIMERO:*** Que con motivo de la Reforma de objeto de la Sociedad y de la nueva Designación del Directorio, el compareciente requiere de mí, transcriba las siguientes actas: **1.** Acta de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria

Scanned by CamScanner

N 024023115

del 12 de marzo 2019, obrante a fojas 2, pasada al libro Depósito de acciones y Registro de asistencia a asambleas número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 2017, bajo el número 67008-17, la que transcripta íntegramente **DICE:** *"**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** del 12 de Marzo 2019- Número de Orden – Año 2019- Día- Mes-ACCIONISTA-Nombre y Apellido completo – Documento de Identidad – Domicilio – REPRESENTANTE- Nombre y Apellido completo – Documento de Identidad – Domicilio – CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS- NUMEROS DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS – CAPITAL- CANTIDAD DE VOTOS- FIRMAS- 1-12-03- Julio Cesar Nores- DNI 27.377.093- Del Valle Iberlucia 4475, Lanus, Bs As- Por si- 36.000- $360.000- 36.000- Hay una firma ilegible- 2-12-03- "Juadely SA"- CUIT 33-71506505-9- O' Higgins 1452, PB "D" CABA- Ariel Ickowicz- DNI 17.902.236- 4.000- $40.000-4.000- Hay una firma ilegible.- 40.000- $400.000- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 dias del mes de Marzo de 2019. Siendo las 16 horas, se cierra al presente Registro con la asistencia de los accionistas que representan el 100% de las acciones y al 100% de los datos posibles- Hay una firma ilegible."* **ES COPIA FIEL.- 2)** Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo de 2019, pasada en la página 3, del libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la I.G.J., ya relacionado, la que fue convocada por Acta de Directorio, de fecha 6 de Marzo de 2019, pasada a la página 7, del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado con fecha 6 de octubre de 2017, bajo el número 67007-17 y el Acta de Asamblea transcripta íntegramente **DICE:** *"**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** En la ciudad de Buenas Aires, a los doce dias del mes de marzo de 2019, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de Céspedes 3249, oficina 306 de esta ciudad, los accionistas de PASTELERIA ARTESANAL Y CAFÉ*

Scanned by CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
MARCELO E. NARDELLI MIRA
ESCRIBANO
MAT. 4091
N 024023116

S.A. cuya nómina y firmas aparecen registradas en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, encontrándose representado el 100% del capital suscripto y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia que por encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social, la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo de la Ley General de Sociedades, en caso que las decisiones se adopten por unanimidad. Abierto el acto, en ejercicio de la presidencia la Sra. Natalia Corbetta declara legalmente constituida la Asamblea y pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad la Asamblea resuelve que todos los presentes suscriban el acta junto con la Presidente. Seguidamente de trata el segundo punto: 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Julio Cesar Nores al cargo de Director y Presidente; y consideración de su gestión. Toma la palabra la Sra. Presidente y manifiesta que el señor Julio Cesar Nores ha presentado su renuncia como Director y Presidente de la sociedad. Acto seguido los accionistas resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Julio Cesar Nores como Director y Presidente; y aprobar su gestión, en este último aspecto con la abstención del mismo. Luego se pasa a considerar el punto tercero: 3) Designación de los integrantes del Directorio: El representante del accionista Juadely S.A. expresa que en virtud de los resuelto en el punto anterior, propone designar como Presidente a Natalia Corbetta, DNI 22.851.749 y a Ariel Ickowicz, DNI 17.902.236 como Director Suplente, moción que resulta aprobada por unanimidad. Presentes en el acto las personas designadas, aceptan sus respectivos cargos; y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad. Finalmente, por unanimidad se resuelve autorizar a la señora Presidente y/o a quien está expresamente designe para proceder a realizar los trámites de

Scanned by CamScanner

inscripción de la presente asamblea ante la Inspección General de Justicia, con amplias facultades para suscribir todos los instrumentos necesarios para su inscripción definitiva ante dicho organismo y firmar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas firmando los presentes para constancia. Siguen tres firmas ilegibles.".- **ES COPIA FIEL.- 3)** Acta de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria del 1 de abril 2019, obrante a fojas 4, pasada al libro Depósito de acciones y Registro de asistencia a asambleas número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 2017, bajo el número 67008-17, la que transcripta íntegramente **DICE:** *"**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** del 1 de Abril de 2019- Numero de Orden- Año- Día- Mes- ACCIONISTA- Nombre y Apellido completo- Documento de Identidad – Domicilio – REPRESENTANTE- Nombre y Apellido completo – Documento de Identidad – Domicilio – CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS- NUMEROS DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS – CAPITAL- CANTIDAD DE VOTOS- FIRMAS- 1-01-04- "Pusha SA"- CUIT 33-71626661-9- Av. Córdoba 6060 Piso 3 CABA- Silvio Gabriel Hochbaum- DNI 13.827.968- 32.000-.320.000-32.000- Hay una firma ilegible- 2-01-14- Juadely S.A.- CUIT 33-71506505-9- O' Higgins 1452 PB "D" CABA- Ariel Ickowicz- DNI 17.902.236-8.000-80.000-8.000- Hay una firma ilegible- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 1° de Abril de 2019 siendo las 17.00 hs. Se cierra el presente registro en la asistencia de (2) dos accionistas que representan el 100% de las acciones y el 100% de los votos posibles- Hay una firma ilegible."* **ES COPIA FIEL.- 4)** Acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de abril de 2019, pasada en la página 5, del libro de Actas de Asambleas número 1, ya relacionado, la que fue convocada por Acta de Directorio, de fecha 28 de Marzo de 2019, pasada a

Scanned by CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
DIRECCION GENERAL
FOLIO
MARCELO E. NARDELLI MIRA
ESCRIBANO
MAT. 4091
N 024023117

la página 9, del Libro de Actas de Directorio número 1, ya relacionado y el Acta de Asamblea transcripta íntegramente DICE: *"**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**: En la ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de abril de 2019, siendo las 17 horas se reúnen en la sede social de Céspedes 3249, oficina 306 de esta ciudad, la totalidad de los accionistas de **PASTELERIA ARTESANAL Y CAFÉ S.A.**, que aparecen registrados y firman al folio 4 el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 1, dejando constancia que representan el 100% del capital social suscripto y con derecho a voto de la sociedad. También se hace expresa mención que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo de la Ley General de Sociedades, en caso de que las decisiones se adopten por unanimidad. Abierto el acto, en ejercicio de la presidencia la Sra. Natalia Corbetta declara legalmente constituida la Asamblea y pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que todos los accionistas firmen el acta. A continuación, se trata el punto segundo: **2) Tratamiento de las renuncias de Natalia Corbetta y Ariel Ickowicz a los cargos de presidente y director suplente, respectivamente.** Toma la palabra el representante de Pusha S.A. y manifiesta que habiendo presentado su renuncia al cargo de presidente y director suplente los señores Natalia Corbetta y Ariel Ickowicz, mociona para que se acepten ambas renuncias. Acto seguido los accionistas resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por Natalia Corbetta y Ariel Ickowicz al cargo de presidente y director suplente de la sociedad, respectivamente. Seguidamente se pasa a considerar el punto tercero que dice: **3) Designación de directores.** En uso de la palabra el representante de Juadely S.A., propone que se designe presidente al señor **Fernando Castro**, argentino, nacido el*

Scanned by CamScanner

31 de agosto de 1960, D.N.I.14.433.136, CUIT 20-14433136-3, estado civil casado, con domicilio en Avenida Córdoba 6060, piso 4, departamento 401. C.A.B.A.; y ***director suplente*** *a* ***Juan Manuel Martínez Córdoba****, argentino, nacido el 18 de agosto de 1978, D.N.I. 26.680.389. CUIT 20-26680389-4, estado civil casado, con domicilio en La Pampa 1850, piso 10, Depto. "B", C.A.B.A. Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad. Encontrándose presentes los directores designados aceptan los cargos conferidos y ambos constituyen domicilios especiales en la sede social. Asimismo declaran no encontrarse incluidos como Personas Políticamente Expuestas. Luego se trata el punto cuarto del Orden del Día:* ***4) Ampliación del objeto social y reforma del estatuto****. El representante de Pusha S.A. expresa que siendo intención de los accionistas la ampliación del giro comercial de la empresa a fin de posibilitar la realización de nuevas actividades, resulta necesario reformar el objeto social con la consecuente modificación del artículo tercero del estatuto social. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad, acordándose que el artículo en cuestión quede redactado de la siguiente manera: "****ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior las siguientes actividades: La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea mediante la adquisición de franquicias, usando marcas propias o licenciadas y en general mediante cualquier otro tipo de explotación que permita la comercialización, elaboración y distribución de productos gastronómicos, servicios de confitería, panadería, bar, restaurante, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Explotación, comercialización, administración y desarrollo de marcas vinculadas con el rubro gastronómico, propias y/o de terceros, otorgar franquicias comerciales y licencias de uso de las***

Scanned by CamScanner

marcas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto. *" Finalmente, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al presidente y/o a quién designe para proceder a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para obtener la inscripción registral de la presente, con facultad para contestar observaciones, publicar edictos, suscribir los instrumentos requeridos y en general, efectuar cuantos más actos, gestiones y diligencias fuesen conducentes para el cumplimiento de lo encomendado. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,30 horas. Hay cinco firmas ilegibles.".-* **ES COPIA FIEL.-** ***SEGUNDA:*** A fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley Gral. de Sociedades 19.550 T.O 1984, el compareciente declara que los datos de los directores son: **PRESIDENTE: Fernando CASTRO**, con los datos en la comparecencia y **DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel MARTÍNEZ CÓRDOBA**, argentino, nacido el 18 de agosto de 1978, D.N.I. 26.680.389. CUIT 20-26680389-4, casado, con domicilio en La Pampa 1850, piso 10, Depto. "B", de esta ciudad.- Los directores aceptaron los cargos para el que fueron designados en dicha Asamblea y constituyeron domicilio especial en la sede social.- ***TERCERO:*** Que declara bajo juramento que los miembros del Directorio no son Personas Políticamente Expuestas y que no son sujetos obligados de conformidad al artículo 20 de la Ley 25.246, sus modificatorias y a la Resolución UIF N° 3/2014. ***CUARTO:*** Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de la Abogada **Paola Natali LAND**, D.N.I. 32.485.382 y/o **Rosana Elizabeth GAONA ORTEGA**, D.N.I. 35.066.127, para que actuando cualquiera de ellas en forma indistinta, proceda a inscribir y notificar a las reparticiones y entidades que correspondan, la reforma estatutaria aprobada, con facultades para efectuar todo tipo de presentaciones, publicaciones de avisos y edictos, aceptar las modificaciones,

Scanned by CamScanner

N 024023118

aclaratorias, rectificatorias y ratificatorias que fueren requeridas por los organismos respectivos, proponer textos alternativos, recurrir las decisiones que recaigan al respecto, contestar observaciones y realizar todo los demás actos tendientes a ello, firmando los instrumentos públicos y/ó privados que fueren menester.- **LEIDA y RATIFICADA,** el compareciente firma ante mí, doy fe.- **HAY UNA FIRMA ILEGIBLE.** Esta mi firma y sello. Ante mí: **Marcelo Ernesto NARDELLI MIRA. CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 783 del Registro 2001 a mi cargo. Para **LA SOCIEDAD** expido esta **PRIMERA COPIA** en CUATRO fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del N 024023115 a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MARCELO E. NARDELLI MIRA
ESCRIBANO
MAT. 4091

Scanned by CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

L 015032548

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARCELO ERNESTO NARDELLI MIRA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 190517198853/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, viernes 17 de mayo de 2019

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. LEONEL PEDRO SICARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

C.F. DEL NOTARIADO ARGENTINO

Scanned by CamScanner

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo I.G.J.: 1911520 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PASTELERIA ARTESANAL Y CAFE

(antes):

Número de Trámite: 9026144

C.Trám.	Descripción
03076	REFORMA DE OBJETO SOCIAL URGENTE
03203	DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
03204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO TRAM URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 306

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10435
del libro: 95 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 03 de Junio de 2019

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0855692

IGJ

Scanned by CamScanner